



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00528 00**

Vista la anterior constancia secretarial, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/L (\$43.458.220,23)** adeudados al mes de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e354c60ac2ee1f10093f6bc12e121d71a74a89e922e8a4728f63d1674282b8eb**

Documento generado en 27/06/2023 07:47:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>